



DECRETO N° 135-

CASTRO, 03 de Agosto del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos, la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, al Señor MARCELO ORELLANA RIVERA, R.U.T N° 10.134.509-2, la suma de \$440.300 IVA incluido, por "LIMPIEZA Y MANTENCIÓN ESCULTURA PINCOYA PLAZA DE ARMAS", Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra h), y art. N° 10., del Reglamento en el N° 8, contratación interior a 10 Utm.- Valor UTM \$45.907.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.31.02.004.003 del Presupuesto Municipal vigente.-



ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".
- Dom.